AÑO CIII, TOMO I SAN LUIS POTOSI, S.L.P. **LUNES 20 DE JULIO DE 2020 EDICIÓN EXTRAORDINARIA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA** 03 PAGINAS



LAN DE PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil".

INDICE

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Acuerdo por el que se establecen las medidas de prevención, derivado del retorno del Estado de San Luis Potosí dentro del Sistema de Semáforo Covid-19 a Rojo.



Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO FRACC. TANGAMANGA CP78269

Directora:

MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis"

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza Subdirector

> Jorge Luis Pérez Ávila Subdirector

Miguel Ángel Martínez CamachoJefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, NO imagen, NI PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

* El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.



Comisión Estatal de Derechos Humanos

El Pleno del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 26 fracción XXII, 50 fracción I de la Ley de la Comision Estatal de Derechos Humanos del Estado; y 28 del Reglamento Interior de la Comision Estatal de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 17 de julio de 2020 la Secretaría de Salud publicó que el semáforo de riesgo epidemiológico de contagio de COVID-19 para el Estado de San Luis Potosí presentó una variación de color naranja a rojo y que en dicho escenario únicamente deben realizarse las actividades consideradas como esenciales;
- II. Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Constitucional Autónomo, que tiene por objeto esencial la protección, defensa, observancia, promoción, estudio, difusión y educación en y para los Derechos Humanos de toda persona que se encuentre en el territorio del Estado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Del 20 al 31 de julio el personal de base y eventual que labora en el Organismo continuará realizando actividades de trabajo en casa, con excepción del Presidente, Visitadores Generales y Directivos de área, personal sustantivo adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, las Visitadurías con sede en Ciudad Valles, Matehuala, las oficinas regionales de Rioverde y Tamazunchale, continuarán laborando en sus oficinas de manera escalonada, todos en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00. El personal de intendencia adscrito a la Dirección Administrativa deberá realizar las labores de limpieza y sanitización de las áreas en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 9:00 y de 14:00 a 15:00 horas. Todo el personal y los usuarios deberán invariablemente atender en todo momento las recomendaciones sanitarias y medidas de seguridad para prevenir el contagio de la enfermedad COVID-19, en observancia a los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias.

SEGUNDO. - Los servicios de presentación de quejas y atención ciudadana se continuarán brindando las 24 horas del día a través de las líneas telefónicas 01800 263 9955 y 198 5000 al 5007.

Igualmente, se ponen a disposición del público en general el uso de los siguientes medios electrónicos de contacto: buzonquejas.cedhslp@gmail.com, www.cedhslp.org.mx y las redes sociales: Facebook Comision Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí y Twitter #CEDHSLP.

TERCERO.- El Consejo de la Comision Estatal de Derechos Humanos continuara en sesión extraordinaria permanente para ejercer sus facultades como órgano de gobierno y mecanismo de participación ciudadana, así como para establecer las medidas necesarias que modifiquen las condiciones y términos del presente acuerdo.

CUARTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acordó y firma en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veinte, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Jorge Andrés López Espinosa

Consejero Presidente (Rúbrica)

Giselle Meza Martell

Consejera Propietaria (Rúbrica)

Graciela Martínez Morales

Consejera Propietaria (Rúbrica)

Jorge Arturo Valle Haro

Consejero Propietario (Rúbrica)

Paloma Blanco López

Consejera Propietaria (Rúbrica)

Martín Beltrán Saucedo

Consejero Propietario (Rúbrica)

Ma. Guadalupe Mendiola Acosta

Consejera Propietaria (Rúbrica)

Luis González Lozano

Consejero Propietario (Rúbrica)

Karla Beneranda Martínez Contreras

Consejera Propietaria (Rúbrica)

Juan Refugio Granados Naranjo

Consejero Propietario (Rúbrica)